



CONSTANCIA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE ENTRADA EN VIGOR

En nuestra calidad de supervisor Administrativo, Financiero, Contable, y Jurídico en atención de lo pactado en la cláusula CGC 13.1 del contrato de Servicios de Consultoría No. 116 de 2025, por medio del presente damos constancia que, a la fecha del documento, se cuenta con los siguientes requisitos de entrada en vigor:

- ✓ Registro Presupuestal No.4825 de fecha 26 de junio de 2025.
- ✓ Correo aprobación pago del impuesto de timbre de fecha 27 de junio de 2025
- ✓ Publicación aprobación de póliza con fecha 01 de julio de 2025

Por lo anterior, se deja constancia que la fecha de entrada en vigor del contrato No. 116 de 2025, es el día 01 de julio de 2025.

Por la supervisión:

RAUL FERNANDO FLOREZ RAMOS

Profesional Universitario, Grado 16
División de seguridad y Protección de Datos
Unidad de Transformación Digital e Informática

Enterado por el contratista:

BEATRIZ CARMONA

Representante Legal
ERNST & YOUNG SAS